



MORELOS  
PODER EJECUTIVO

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/315/2013

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD  
DEL I  
SIA  
1010 9850  
03 ABR 2013  
Gloria  
REYNALDO PÉREZ CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESENTE

RECIBIDO  
02 ABR 2013  
Angu  
1:55 F117

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 01 de abril de 2013.

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

02 ABR 2013  
15:20

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ACUSE  
02 ABR 2013  
P. 3:24  
00766

En atención a su oficio número SH/SSP/DGE/082/2013 recibido con fecha veintisiete de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado los siguientes anteproyectos **"Formatos de: a)Acta Circunstanciada Estatal; b)Acta Circunstanciada Federal; c)Acta de Notificación Estatal; d)Acta de Notificación Federal; e)Citatorio Estatal; y F)Citatorio Federal; Todos inherentes a actos de ejecución fiscal de la Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO  
02 ABR 2013  
HORA: 1:37  
FOLIO: 003778  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

RECIBIDA  
02/04/2013  
HORA: 1:40  
FOLIO: 037

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
UNIDAD DE GESTIÓN  
TRIBUTARIA  
RECIBIDO

- C.C.P. C.P. Juana María Pedraza Cruz.-Subsecretaría de Ingresos.-Para su conocimiento
- C.P. Israel Nava Guerra.-Director de Contabilidad Internas del Sector Central.-Mismo fin
- Lic. Juan Bañuls Hijuelos.- Jefe de la Unidad de Gestión Tributaria.-Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
- SSP/EBO/SSO/pas

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN